



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de septiembre de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

El llamado % lan respira+ del Casco Histórico y Triana, parece que será una realidad en menos de un año, o al menos eso nos cuentan, a través de los medios de comunicación local, desde la Delegación de Gobernación.

De momento, ya se ha aprobado la licitación pertinente para la instalación de las 54 cámaras que servirán para implementar el sistema de control de cumplimiento de este Plan.

Aparte de esta licitación y de las medidas expresadas en el Boletín Oficial de la Provincia del día 17 de agosto de 2021, poco más nos han concretado desde la delegación competente respecto de cómo se van a configurar todas las limitaciones y permiso de acceso que cubran las excepciones que se han considerado respecto de las limitaciones de tráfico que se van a imponer.

Son muchas las dudas que suscita este Plan respira, no sólo a nuestro Grupo, sino, fundamentalmente, a los vecinos de Sevilla que residen en esta zona de la ciudad y a aquellos que por exigencias profesionales y personales ineludibles, tengan que acceder en vehículo privado a las mismas.

Es por ello que, desde el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, planteamos las siguientes preguntas:

Código Seguro De Verificación	B5u4H99uEDQXV6nWN+YdVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/09/2021 13:23:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B5u4H99uEDQXV6nWN+YdVw==		



1- ¿Se han concretado algunas actuaciones a través de las cuales se vayan a implementar las medidas previstas en el Plan respira, más allá de las ya recogidas en la Í propuesta provisional de implantación de las zonas de tráfico restringido en Casco Antiguo y Triana y el régimen aplicable a las mismasî? ¿Cuáles?

2- Según informaciones publicadas en prensa local, este equipo de Gobierno prevé que la implementación definitiva de este Plan esté en marcha justo antes del verano del próximo año 2022, tras el pertinente período de prueba ¿Cuándo tiene previsto la delegación que se empiecen con las pruebas de la aplicación de las restricciones del tráfico, si es que finalmente existirá dicho período de prueba?

3- ¿Tiene previsto el Gobierno la forma en que va a controlar las distintas bolsas de horas y las matrículas? ¿Existe una previsión del coste que supondrá este control?

4.- ¿Qué otros costes asumirá el Ayuntamiento con respecto a este plan?

5- ¿En relación a la planificación de los horarios y turnos de la Policía Local establecidos en el calendario laboral de cada año, cree este equipo de gobierno que estos planes de restricciones exigirá un aumento de las horas totales del calendario labora anual? Siendo así, ¿está previsto dicho cambio y/o aumento para el año 2022?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	B5u4H99uEDQXV6nWN+YdVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/09/2021 13:23:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B5u4H99uEDQXV6nWN+YdVw==		

